

Eje 1: Derechos de las infancias: condiciones, posibilidades y prospectivas

INDICADORES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS y NIÑOS EN LAS PRIMERAS INFANCIAS

Claudia Zozaya

Martina Gil

Facultad de Educación. Universidad Nacional de Cuyo
Mendoza, Argentina

Proyecto de Investigación: *Vulneración de derechos de niñas y niños de 0 a 3 años: modalidades de detección e intervención en SEOS del departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza*

Palabras clave: Infancias tempranas- Vulneración de derechos- Subjetivación

Introducción

Esta investigación toma como caso de estudio a tres Jardines Maternales SEOS (Servicio Educativo de Origen Social) del Departamento Tunuyán de la provincia de Mendoza, correspondiente al primero de los ciclos del Nivel Inicial

Estos servicios nacieron en el año 1988, bajo la órbita del Estado provincial comprometida con la primera infancia, ante una fuerte necesidad social a causa de la inserción de las mujeres al trabajo asalariado formal y no formal. Justamente dirigidas a comunidades en riesgo o situación de vulnerabilidad jurídica, social, económica, sanitaria, etc. Al recibir una población de 0 a 3 años, estos servicios deben atender especialmente a los derechos de esas infancias tempranas y afrontar distintas situaciones vinculadas a vulneraciones de esos derechos difíciles de detectar en esa franja etaria por los modos de comunicación propios de la edad que requieren particularidades por las características de la edad, que implicarían mayor sensibilidad ante indicadores conductuales que, muchas veces, pudiesen pasar desapercibidos. Todos ellos comprendidos e interpretados a partir de un contexto que otorga significados. Los indicadores son orientadores, pero además permiten ahondar en tramas vinculares que les dan existencia y sentido.

Crear instancias de análisis y comprensión institucional de los procesos de organización institucional y dinámicas internas, para luego ser capaces de trascender la descripción en la construcción de propuestas que fortalezcan el sistema de protección de los derechos de niños niñas y adolescentes desde ese marco organizacional. El lugar de las Instituciones tiene

Eje 1: Derechos de las infancias: condiciones, posibilidades y perspectivas

relevancia en la construcción de la subjetividad, en la producción de subjetividad. Cada agente institucional, se vinculará como portador de significaciones acerca de las infancias.

Desde un comienzo el desarrollo de N y N se sostiene en una red de significados otorgados por otros. Las Instituciones sostienen modos de definir a la infancia o infancias. En Argentina la ley del Patronato o Ley Agote de 1919 es reemplazada en el año 2006 por la ley 26.061 ahora fundada a partir del reconocimiento de los derechos del N,N y A. A partir de sus postulados la significación que “los otros” –adultos responsables, cuidadores, maestros, directivos, guías y demás- deben sostener da un giro en los modos de vinculación. Se exigen cambios.

Las N y los N en una relación de dependencia, de sostén y acompañamiento, son ahora “sujetos y sujetas de derecho”. Propone un cambio en “la mirada a las Infancias”, por el cual, no basta alimentar y limpiar a un pequeño, sino buscar señales en la comunicación que nos ayuden a sostener sus derechos y protegerlos de la vulneración.

Ahora esa impersonalidad del Estado, se reemplaza y cobra valor el reconocimiento de cada N y N como sujeto de derecho, por lo tanto exige otras formas de significación. No hay duda que en muchas Instituciones las hubo y continúan y que maestros y cuidadores establecieron vínculos únicos con capacidad de sostén del pequeño. Pero ahora es una responsabilidad y obligación en la organización-institución.

De inmediato surge la pregunta respecto a si están preparados los miembros de una institución para esto. Nos preguntamos ¿cómo ha sido el proceso de institucionalización? Si somos portadores de esquemas que construyen la realidad, nos preguntamos cómo han cambiado o si han cambiado en el sentido del paradigma de protección integral de N, N y A. Nos dice C. Castoriadis que las instituciones no se reducen a lo simbólico, pero que tampoco pueden existir más que en lo simbólico“ (Castoriadis, 1999, p. 201).

Objetivos

*Describir y comprender el funcionamiento, la organización, las dinámicas internas, las articulaciones e interacciones de los actores de tres SEOS del departamento de Tunuyán, relacionada con los indicadores de vulneración de DD del Niño/a y las acciones consecuentes desplegadas.

*Propiciar fortalecer el sistema de protección de los DD del Niño/a del que los SEOS

Marco teórico

No hay duda alguna respecto a que la experiencia de permanecer o asistir a Instituciones, muestra una influencia en el desarrollo del niño y niña. Hasta aquí no decimos mucho. Si seguimos resultados respecto a consecuencias posteriores a la permanencia en Instituciones de N y N desde corta edad, los datos se orientan en dos sentidos. Por un lado, se observa en quienes estuvieron institucionalizados, un aumento de las dificultades en la adaptación social y violencia, Por otro lado, hay estudios que señalan mejoras, dado que se aseguran condiciones básicas de sostén ya que se alejan del abandono o violencia intrafamiliar (Borelli y otros, 2018.p.1).

Eje 1: Derechos de las infancias: condiciones, posibilidades y prospectivas

Esta primera observación nos advierte que la discusión acerca del tema, reclama un análisis profundo de condiciones de influencia de la dinámica institucional en la producción de subjetividad o constitución subjetiva.

Es fundamental “pensar” a cada institución desde un marco de referencia amplio. Cada momento histórico se rige por concepciones socioculturales predominantes que dictaminan el lugar de la sujeta y sujeto, definen valoraciones y representaciones de y para cada miembro de la estructura social. Nos dice S. Bleichmar: “La producción de subjetividad hace al modo en el cual las sociedades determinan las formas con la cual se constituyen sujetos plausibles de integrarse a sistemas que le otorgan un lugar”. Agrega: “Es el lugar donde se articulan los enunciados sociales respecto al Yo. (Bleichmar,1999). Podemos asegurar entonces que cada sociedad con sus Instituciones según las épocas, provee de proyectos de producción de subjetividad.

Diferente es la referencia a la estructuración psíquica o constitución psíquica, estamos hablando de la construcción de la personalidad e identidad, el desarrollo de cada persona se sostiene en complejos procesos de identificación y significación. Cada persona hará un camino individual en base a procesos de identificación, represión psíquica y mecanismos defensivos del yo. En el recorrido de vida de un pequeño recién nacido a los próximos años, influirá la presencia de cuidadores protectores, atentos a su desamparo y desvalimiento. Este proceso individual de estructuración psíquica tendrá lugar en el marco de un proceso social de producción de subjetividad. Si bien propio, único e irrepetible, todo ocurrirá inserto en dinámicas vinculares que estarán influenciadas por significaciones de época y lugar. Por eso, el lugar de las Instituciones tiene relevancia en la construcción de la subjetividad, en la producción de subjetividad. Cada agente institucional, se vinculará como portador de significaciones acerca de las infancias.

Desde un comienzo el desarrollo de N y N se sostiene en una red de significados otorgados por otros. Ser cuidado o no, ser uno entre otros, ser escuchado o desconfirmado, ser reconocido diariamente, ser olvidado, ser comprendido y así muchas otras posibilidades de “ser”, depende de la co-construcción en la que muchos otros significativos intervienen. La construcción de la subjetividad no es simplemente una relación de causa y efecto, esta fórmula es compleja y dinámica, es decir, la persona llega a ser tal en un contexto dinámico y complejo.

Las Instituciones sostienen modos de definir a la infancia o infancias, por ejemplo. Sus miembros comparten coincidencias y diferencias, pero sobre todo componen un articulado del que son parte. Nuevamente se destaca que ese contexto configura también a todas aquellas personas que en él funcionan, con modos instituidos que sostienen sus roles y significaciones. Cuando aparece una exigencia o influencia que reclama otro modo de comprender la cotidianidad, el proceso de cambio será gradual y contradictorio.

.Las N y los N en una relación de dependencia, de sostén y acompañamiento, son ahora “sujetos y sujetas de derecho”. Propone un cambio en “la mirada a las Infancias”, por el cual, no basta alimentar y limpiar a un pequeño, sino buscar señales en la comunicación que nos ayuden a *sostener sus derechos y * protegerlos de la vulneración. Pero esta vulneración cambia significativamente en su sentido y significado. Se amplía a opciones de valoración de las Infancias como un tiempo de desarrollo único y específico. No es un transcurrir para...llegar a ser adulto. Los cuidadores-adultos-guías son los que en primer lugar deben ser significados en su rol. Un rol que en la antigua Ley del Patronato aseguraba en distintos tipos de Instituciones, la responsabilidad de cuidados higiénicos y alimenticios, junto a un Estado como figura central responsable en términos generales. Ahora esa impersonalidad del Estado, se

Eje 1: Derechos de las infancias: condiciones, posibilidades y prospectivas

reemplaza y cobra valor el reconocimiento de cada N y N como sujeto de derecho, por lo tanto exige otras formas de significación. No hay duda que en muchas Instituciones las hubo y continúan y que maestros y cuidadores establecieron vínculos únicos con capacidad de sostén del pequeño. Pero ahora es una responsabilidad y obligación en la organización-institución.

Lo enunciado resulta en un punto de partida para comprender los modos de detección y/o intervención de los agentes a cargo de la tarea en SEOS del Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

Conocer a las infancias no alcanza, se necesita de otros significativos en los entornos que comparten N y N. siempre disponibles para calmar el dolor, cruzar miradas, detenerse a escuchar, esperar, dejar hacer, notar diferencias, ir en su búsqueda, dar continuidad, encontrarse con otros. Un pequeño necesita de cuidados básicos de alimento, temperatura e higiene, pero... algo más. Necesita de condiciones de encuentro que acompañen la insatisfacción y frustración.

Quienes brindan esta posibilidad “los cuidadores”, son quienes desenvuelven ese rol maternante y paternante, ya que ubican a N y N en el lugar de objeto de deseo y la N y el N se identifican con ese lugar, es suceso de deseo y atribución de significados.

En función a lo expuesto... si se planteara cuál es el primer derecho o “el derecho” vulnerado en las Infancias, podríamos responder: la ausencia, el abandono, la inconstancia, la indiferencia. Las instituciones que cumplen funciones de cuidado infantil, deben poder construir su identidad en torno a esta premisa. Transmitir a cada N y N la seguridad del vínculo, el soporte para sostener la confianza, la presencia segura y el despliegue de capacidad amorosa.

Este es el marco de referencia para analizar y comprender la vulneración de derechos.

Estos indicadores se constituyen como “llamados de atención” ante relaciones interpersonales institucionales, que guían a quienes establecen vínculos significativos con N y N. Tenerlos presentes en las relaciones personalizadas con N y N agudiza la atención sobre el cuidado y protección de infantes que a tempranas edades no cuentan con recursos comunicativos fácilmente detectables para los adultos.

Los principales indicadores relevados y publicados por UNICEF en diciembre del año 2016 nos dan pautas para comprender qué le ocurre a cada infante. La Guía para la detección temprana en relación a violencia en los Centros de desarrollo Infantil (violencia familiar, abuso sexual) en la primera infancia permite analizar situaciones que habitualmente pasan desapercibidas. Elaborada por equipos técnicos de Entre Ríos, salta, Mendoza y Córdoba han orientado respecto a las dificultades para detectar situaciones de violencia familiar desde los Centros de Desarrollo Infantil, las señales e indicadores concretos de violencia física, emocional y sexual.

Trabajar bajo esta perspectiva de atención y cuidado a la integridad de N y N es básico. Se suma a ello, el análisis de circunstancias o eventos de violencia desde el mismo Centro o Institución de cuidado (SEOS) cuando se desatiende en primer lugar la observación de estos indicadores causados por circunstancias externas a la Institución y cuando se incurre en habituación, indiferencia, minimización, olvido o desconocimiento de hechos u obligaciones de responsabilidad de la protección infantil.

No se trata de describir todos los eventos llenando un listado o protocolo general, sino aquellos funcionales para establecer un marco de interpretación de cara a la sensibilidad e identificación de situaciones que amenazan o vulneran derechos del niño y las acciones que generan los

Eje 1: Derechos de las infancias: condiciones, posibilidades y prospectivas

actores. Es por ello que se intentará profundizar en el sistema de Educación no formal, en los abordajes comunitarios sociales, la organización interna y conformación de roles entre los actores presentes en el cotidiano institucional. Asimismo, la etapa por la que transitan los niños que constituyen la matrícula de los SEOS le otorga una especificidad que debe profundizar.

Se propone en síntesis, dar cuenta del fenómeno organizacional que enmarca la identificación y las acciones en función de los derechos de los niños y las niñas.

Metodología

La presente investigación se aborda desde un enfoque cualitativo, tomando el estudio de casos como método que permite estudiar la vida de las personas, la historia, el comportamiento, el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, y las relaciones interaccionales (Strauss y Corbin.1990)

Este tipo de estudio se entiende como una estrategia de investigación que se centra en la comprensión de las dinámicas que se presentan en escenarios particulares (Eisenhardt, 1989): un fenómeno dentro de su contexto real, y especialmente porque se trata de poder registrar las múltiples influencias del contexto institucional y social sobre el aspecto de la realidad que se pretende observar, lo que sucede frente a la amenaza y vulneración de los DD del N y N

Comprender la compleja trama en la que los actores de los SEOS se desenvuelven, de cara a los derechos de las infancias, obliga a diversificar y recurrir a una gran cantidad de instrumentos para recolectar y analizar los datos. Entre ellos: entrevistas en profundidad y semiestructuradas, observaciones directas, observación de documentos y registros, observación documental

Conclusiones

El análisis de circunstancias o eventos de violencia desde el mismo SEOS cuando se desatiende en primer lugar la observación de estos indicadores por circunstancias externas a la Institución y cuando se incurre en habituación, indiferencia, minimización, olvido o desconocimiento de hechos u obligaciones de responsabilidad de la protección infantil.

Se propone en síntesis, de dar cuenta del fenómeno organizacional que enmarca la identificación y las acciones en función de los derechos de los niños y las niñas. Se trabaja con los principales indicadores relevados y publicados por UNICEF en diciembre del año 2016 nos dan pautas para comprender qué le ocurre a cada infante. Esta Guía para la detección temprana en relación a violencia en los Centros de desarrollo Infantil (violencia familiar, abuso sexual) en la primera infancia permite analizar situaciones que habitualmente pasan desapercibidas.

Bibliografía

Ley Nacional n° 26.061/05 “Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes” . Boletín Oficial de la República 26/10/2005.

Borelli,N; Caballero, M; Cabrale, M; Currea,L y Rocancio, M. (2018) Co-construcción del sí mismo en niños institucionalizados y declarados en adoptabilidad. Revista Científica Guillermo de Ockham, vol. 16, núm. 2, 2018. Universidad de San Buenaventura

Eje 1: Derechos de las infancias: condiciones, posibilidades y prospectivas

- Bleichmar, S. (1999) "Entre la producción de subjetividad y la constitución del psiquismo". En Revista del Ateneo Psicoanalítico N° 2, Buenos Aires, 1999
- Castoriadis, C. (1999). La institución y lo imaginario: primera aproximación, en la institución imaginaria de la sociedad, Tomo I. Barcelona: Tusquets
- Dussel, Inés (2012). Entrevista a Valerie Walkerdine: "Hay una multiplicidad de infancias". Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro10/dossier5.htm>
- Eisenhardt, K.M.(1989) Building theories from case study research. Academy of management review. Vol 14, n° 4
- Gobierno de Mendoza (2012) SEOS: educación universal para la igualdad de oportunidades. D Disponible en <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/seos-educacion-universal-para-la-igualdad-de-oportunidades/>
- Mayol Lassalle, M. (2005) Cuando el bebé ingresa al jardín maternal. el período de iniciación en la sala de 45 días a 12 meses, en C. Soto y R. Violante (comps.), En el jardín maternal: Investigaciones, reflexiones y propuestas. Buenos Aires: Paidós
- Strauss, A. L. & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada (1. ed.). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia
- Unicef Argentina (2021) Violencia familiar y sexual en la primera infancia. Guía para la detección temprana en los centros de desarrollo infantil.
- UNICEF (2013) Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la escuela ante el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes. Guía conceptual. Buenos Aires. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.